MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 7258/22

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**Fecha de Emisión:**	07/11/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	404072	**Tipo de Procedimiento:**	Licitacion Publica Nacional

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparación para las Sedes del MRE

Proveedor: JOSE EDUARDO CABRERA - AIRMECT **RUC:** 1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Dirección General de Protocolo					
1	Cambio de artefacto luminico tipo led circular de 18W	Unidad		45	147.000	6.615.000
2	Mano de obra cambio de artefacto luminico tipo led circular de 18w	Unidad		45	20.000	900.000
3	Cable electrico de 4mm	Metro		200	4.900	980.000
4	Mano de obra de colocacion de cable electrico	Unidad		200	2.000	400.000
5	Cable electrico de 2mm	Metro		400	2.963	1.185.200
6	Mano de obra de colocacion de cable electrico	Unidad		400	2.000	800.000
7	Ficha tipo toma	Unidad		60	16.333	979.980
8	Mano de obra colocacion de fichas tipo toma, pico y toma schuco	Unidad		60	10.000	600.000
9	Canaletas plasticas	Unidad		120	5.000	600.000
10	Mano de obra de colocacion de canaletas plasticas por metro lineal	Unidad		120	2.000	240.000
11	Bandeja metalica con tapa para recorrido de cable electrico de 50 cm x 10 cm de alto	Unidad		60	30.000	1.800.000
12	Mano de obra colocacion de bandeja metalica por metro lineal	Unidad		60	10.000	600.000
				TOTAL		**15.700.180**

SON GUARANÍES: **Quince millones setecientos ciento ochenta**----------

VIGENCIA :	Desde: 07/11/2022	Hasta: 31/12/2023	Contrato N° 06/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: LP-12004-22212105

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.P.G.	F.F.	O.F.	Dato	Monto
2022	1	1	0		246	30	1	99	400.000.000
						Total:			400.000.000

Tercer Secretario Oscar Zalazar Jefe de Mantenimiento y Servicios Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTOR ADMINISTRATIVO CP Carlos Irala Director Administrativo AS-7-11-22.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Lic. Bruno Valdez Director General de Administración y Finanzas	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	José E. Cabrera ACLARACION DE FIRMA	